

SECCIÓN SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 11.811

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 21 de octubre de 2014. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD); ART. = Artículo

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
4349/2014	CRISTIAN DAVID TORCAL FRANCO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4380/2014	ALFREDO GIMÉNEZ CESTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4382/2014	ADRIÁN GARCÍA BERDÚN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4384/2014	JUAN CARLOS RANGIL TORRENS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4404/2014	BRAYAN ALEXANDER IMBACHI QUETAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4412/2014	DAVID MANUEL GIL REDONDO	TERUEL	L.O. 1/1992 - 25.1
4417/2014	JORGE ROYO GUILLÉN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4439/2014	JOSÉ TELLEZ CANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4440/2014	RAFAEL DUESCA LASOBRAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4442/2014	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ RIVAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4448/2014	ISMAEL FERNÁNDEZ SOLÍS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4457/2014	DIDAC MAGALLÓN VIDAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4461/2014	JORGE GARCÍA GIMÉNEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4470/2014	EMILIO PUIG LAFUENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4474/2014	CRISTIAN JÚDEZ CHUELA	ATECA	L.O. 1/1992 - 25.1
4480/2014	JOSEBA ANDONI BUTRAGO LÓPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4485/2014	OMAR GASSAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4487/2014	ISMAEL FERNÁNDEZ SOLÍS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4489/2014	OCEANÍA SOPENA FÉLIX	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4500/2014	MARÍA CARMEN PINZOLAS GÓMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4511/2014	ANTONIO RAMÓN ABARDIA SUBÍAS	ROBRES	L.O. 1/1992 - 25.1
4512/2014	JOSÉ ANTONIO MACAYA JIMÉNEZ	MOYERA (ZARAGOZA)	L.O. 1/1992 - 25.1
4518/2014	CRISTIAN JÚDEZ CHUELA	ATECA	L.O. 1/1992 - 25.1
4522/2014	ANTONIO DAVID JIMÉNEZ ESPINO	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
4526/2014	ANTONIO MARAVER SERRANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4534/2014	JUAN CARLOS ESCOBEDO MARTÍNEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4539/2014	MARÍA PILAR ESCOLANO MARÍN	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1
4541/2014	PAUL ANDRÉS VELASCO QUILACHAMÍN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4546/2014	MOHICINE GLIOUI	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
4553/2014	FRANCISCO JAVIER POVEDA BERNABEU	AL/TET (EL) (ELCHE/ELX)	L.O. 1/1992 - 25.1
4557/2014	GABRIEL ESCUDERO SERRALVO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4561/2014	VÍCTOR REDONDO ORIOL	ILLUECA	L.O. 1/1992 - 25.1
4562/2014	MARIO CLAVERTIA CLAVERTIA	SALLUÉS DE JALÓN	L.O. 1/1992 - 25.1
4563/2014	JESÚS RUIZ FERRER	ALCALÁ DE HENARES	L.O. 1/1992 - 25.1
4564/2014	SAID ZEROLI	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
4568/2014	ARTURO FLORENCIO ENFEDAQUE ROS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4582/2014	IVÁN PARRERA PUEYO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4864/2011	IGNACIO MARTÍN CUEVAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4900/2014	ADÁN MARÍN LLEDO	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
4923/2014	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ATERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
4938/2014	IVÁN SANCHO ALCAÑIZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 11.812

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del

derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 24 de octubre de 2014. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD); ART. = Artículo

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
5469/2014	FRANCISCO JAVIER CORREIA MONTEIRO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5491/2014	SERGIO QUILÉZ BARDALÍ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5524/2014	EDUARDO RODRÍGUEZ FERREIRO	PALMA	L.O. 1/1992 - 25.1
5529/2014	ALBERT TRALLERO BAREA	SEGUR DE CALAFELL (CALAFELL)	L.O. 1/1992 - 25.1
5536/2014	JESÚS JAVIER MONTEAGUDO SOBRINO	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
5542/2014	MATEO GALLEGO MEJÍA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5729/2014	MARCOS CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ	MORRO JAILE (PAJARA)	L.O. 1/1992 - 25.1
5730/2014	GERARDO DANIEL GRACIA RODÉS	GRANADA	L.O. 1/1992 - 25.1
5734/2014	FRANCISCO JAVIER PAZOS CALLAU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5782/2014	JOSÉ ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ	VELILLA DE SAN ANTONIO	L.O. 1/1992 - 25.1
5844/2014	GERARDO DANIEL GRACIA RODÉS	GRANADA	L.O. 1/1992 - 25.1
5856/2014	IVÁN TORMES ALAMILLOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
5866/2014	PARÍS ALTAMIRANO FERNÁNDEZ DE LA PUEBLA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.804

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan especial del área de intervención F-89-1 a instancia de Faustino Murciano López y Alejandro Chicote Ruiz, en representación de la Cooperativa de Viviendas Montecanal Camping Zaragoza, Sociedad Cooperativa, según proyecto fechado el 11 de febrero de 2014, en cuanto a los planos y documento aportado en septiembre de 2014, sobre memoria.

Segundo. — En cumplimiento del informe de la Dirección General de Interior del Gobierno de Aragón de fecha 24 de julio de 2014, y de acuerdo con el artículo 19.2 del texto refundido de la Ley del Suelo, en las futuras enajenaciones de fincas deberán expresarse las condiciones urbanísticas de los terrenos y, en concreto, la existencia de una dolina en el ámbito de la parcela RP-1.

Tercero. — Deberá aportarse operación jurídica complementaria para adaptar la configuración parcelaria existente a la que resulta de la aprobación definitiva de la presente modificación del Plan especial del área de intervención F-89-1.

Cuarto. — De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón" (BOPZ).

Quinto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.

Sexto. — Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.

Séptimo. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Octavo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Igualmente se procede a la publicación de las Ordenanzas reguladoras del citado instrumento de planeamiento, según el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que el presente acuerdo agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto el artículo 107.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2014. — El secretario general del Pleno, P.D.: La jefa del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

ANEXO

NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN ESPECIAL DEL ÁREA F-89-1

Artículo 21. En los estudios geotécnicos de los correspondientes proyectos de edificación se realizarán, al menos, los reconocimientos geotécnicos y sondeos mecánicos establecidos según los criterios del documento básico de seguridad estructural cimientos (DB SE-C) del Código Técnico de la Edificación (BOE número 74, de 28 de marzo de 2006) para el grupo de terreno T-3, no siendo en ningún caso inferiores a las indicadas para el T-2.

Área de Servicios Públicos y Movilidad

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.683

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas a la interesada Pilar Ordás Aragüés, se pone en conocimiento de la misma que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta) la notificación relativa a expediente número 463.919/2014.

Zaragoza, 10 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.684

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

- ** Interesado: Francisco Rabazo Sánchez.
Expediente: 571.730/14.
Motivo: Suciedad en interior de vivienda.
- ** Interesado: Héctor Maestro Melendo.
Expediente: 649.619/14.
Motivo: Palomas en galería.
- ** Interesado: Señor presidente de Comunidad de Propietarios de calle José Gárate, 6.
Expediente: 605.933/14.
Motivo: Suciedad patio interior inmueble.
- ** Interesado: Youman Yu.
Expediente: 549.592/14.
Motivo: Suciedad en interior vivienda.
- ** Interesado: Manuela García Alonso.
Expediente: 569.420/14.
Motivo: Palomas en galería.
- ** Interesado: Antonio Aznar Ochoa.
Expediente: 649.668/14.
Motivo: Palomas en interior de viviendas.
- ** Interesado: Scafuro Omar.
Expediente: 470.938/14.
Motivo: Existencia de palomina en terraza.
- ** Interesado: Eugenia Valero Calvo.
Expediente: 489.109/14.
Motivo: Palomas en terraza.
- ** Interesado: Cirilo Fernández García.
Expediente: 291.523/14.
Motivo: Suciedad en portal inmueble.
- ** Interesado: Pablo Isaías Comín Crespo.
Expediente: 291.559/14.
Motivo: Subsanción deficiencias denunciadas.
- ** Interesado: Catalina Castejón Miguel.
Expediente: 396.968/14.
Motivo: Existencia de palomas en vivienda.
- ** Interesado: Carmen Ceamanos Solanas.
Expediente: 396.968/14.
Motivo: Existencia de palomas en vivienda.

Por medio del presente se comunica que los respectivos expedientes se encuentran a su disposición en este Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta), a fin de que dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio puedan examinarlos y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza, a 10 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.685

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado y por los motivos que se expresan, se hace público lo siguiente:

- ** Interesado: Jaime Fabián Toapanta Alulema.
Expediente: 831.766/2014.
Motivo: Ruidos motor de aparato instalado en domicilio.
- ** Interesado: Comunidad de Bienes Azcón Asenjo García.
Expediente: 629.449/2014.
Motivo: Existencia de palomas en edificio.

Por medio del presente se les comunica que los respectivos expedientes se encuentran a su disposición en este Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta), a fin de que dentro del plazo de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio puedan examinarlo y formular las alegaciones y/o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la defensa de sus intereses, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que la no comparecencia en el plazo señalado implicará la pérdida de su derecho a dicho trámite.

Zaragoza a 17 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.686

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 4 de julio de 2014, adoptado en expediente 67.856/2013, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el decreto de fecha 24 de septiembre de 2013, por el que se acuerda la imposición de sanción por la comisión de infracción al artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a la notificación conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Lidia Combalia Hasta, haciendo constar a la interesada que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18) la resolución mencionada.

Por el presente anuncio se le da por notificada a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 10 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.687

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas al interesado señor presidente de Comunidad de Propietarios de plaza de Ángel Sanz Briz, 9, se pone en conocimiento del mismo que tiene a su disposición en el Servicio Administrativo de Servicios Públicos (plaza del Pilar, 18, 1.ª planta) la notificación relativa a expediente número 456.950/2014.

Zaragoza, 10 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.688

No habiendo sido posible notificar el decreto de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 5 de septiembre de 2014, adoptado en expediente 94.678/2013, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el decreto de